

detrimento de su salud y sin vejacion de su cuerpo pueden, van á pié; pero mugeres y hombres de edades mayores y enfermos con esta devocion van á la dicha ermita, y ansimesmo este testigo ha visto que los niños pequeños que tienen entendimiento, como ven á sus padres y á otras personas tratar desta devocion, importunan mucho que los lleven allá; por donde notoriamente se colige sustentar la dicha ermita y devocion, será en gran pró y utilidad desta república, y lo contrario seria quitar el mantenimiento del ánima, y así parte de la vida: y esto responde á esta pregunta.

7. A la sétima pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

8. A la octava dijo lo mismo.

9. A la novena pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

10. A la décima pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda.

11. A la undécima dice que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

A las doce lo mesmo.

A las trece dijo que lo que sabe della es, que este testigo vió en muchas personas, que recibieron escándalo con las palabras que dicho provincial dijo, y de tal manera, que todo lo que habia dicho tocante á la Natividad de Ntra. Sra. habia sido como si no hubiera dicho nada por haber contradicho una devocion tan grande questa cibdad tiene y que á ella se mueve todo el pueblo, y habiendo su señoría Rma. animado á la dicha devocion como ordinariamente anima á la dicha cibdad, viendo el buen principio que llevan los españoles, y que desta manera cree este testigo que redundará en pró y utilidad de los naturales, por lo que ha visto en esta

devocion, y así vernan á convertirse mayormente que este testigo ha visto, hallándose presente á ello, en la dicha ermita, que su señoría Rma. ha mandado juntar los naturales que á la dicha ermita habian venido, y mediante un intérprete, Francisco de Manjarres, clérigo presbítero, persona de buena vida les diese á entender cómo habian de adorar en aquella devocion la imágen de Ntra. Sra. que allí estaba en el altar por que representaba la del cielo, Madre de Dios verdadera, y que no hacia reverencia al lienzo ni pintura ni palos de las imágenes, sino á las imágenes, por lo que representaban, y así lo hizo el dicho Francisco de Manjarres; y en lo demás desta pregunta dice de no oír sermon al dicho Fray Francisco de Bustamante, dijo que por respeto del escándalo que hubo con la contradiccion que hizo y de presente no se trata otra cosa sino decir, aunque pese á Bustamante, hemos de ir á servir á Nuestra Señora donde quiera que su imágen esté, y contradiga él la devocion quanto quisiere, que antes es dar á entender que le pesa de que vayan españoles allí y de aquí adelante, si ibamos una vez iremos cuatro; y por esta causa han perdido muchas personas la devocion que tenian con los sermones del dicho fray Francisco de Bustamante, y esto es lo que sabe para el juramento que hizo, y no otra cosa, y siéndole leído por mí el dicho notario, y en presencia de su señoría Rma. se retificó en ello, y dijo que era la verdad, y firmólo de su nombre.

El bachiller Salazar.

(SEXTO TESTIGO).

El despues de lo susodicho en la dicha cibdad de Mé-

xico, el día, mes é año susodichos, para información de lo susodicho, su señoría Rma. del arzobispo mi señor, mandó parecer ante sí á Gonzalo de Alarcon, del cual por su señoría Rma. fué tomado y recibido juramento en forma por Dios y por Santa María é por la señal de la cruz, so cargo dél prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado é por su señoría Rma. fueron hechas las preguntas siguientes.

Preguntado cómo se llama y de qué edad es, dijo que se llama Gonzalo de Alarcon, y que es de edad de cuarenta años, poco más ó menos, y que no le tocan las generales, más queste que declara vino arrimado á su señoría Rma. de España, y que siempre ha tenido á su s. por señor aunque vive por sí en su casa.

Preguntado si conoce á fray Alonso de Santiago, fraile de San Francisco, dijo que si conoce á fray Alonso, fraile de la órden de Sant Francisco, porque ha visto y hablado con él en el monesterio del dicho san Francisco y que ha oido decir que se llama por sobrenombre de Santiago, ques hombre bien dispuesto, moreno, y que estuvo en el sermen que hizo el Illmo. Sr. don Alonso de Montufar, arzobispo de esta santa iglesia de México, el domingo que pasó, que se contaron seis dias del mes de Setiembre del año susodicho, porque este testigo estuvo con él en el dicho sermon.

Preguntado ques lo que ha oido decir al dicho fray Alonso de Santiago de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, questá en una ermita media legua desta dicha cibdad, dijo quel mismo domingo en la tarde que fueron este testigo y el bachiller Carriazo á sant Francisco estuvieron hablando con fray Antonio de Guete y después de junto con los susodichos el dicho fray Alonso y otros frayles y otras personas legos, especialmente

Alonso Sánchez de Cisneros de Madrid, balanzario de la casa de Moneda; y el bachiller Carriazo comenzó á tratar del sermon del Illmo. Sr. Arzobispo que en el dicho dia habia predicado aunque antes se habia tratado ansimesmo dello, y á las palabras que dijo el dicho bachiller, respondió fray Alonso, así como comenzó á decir el Illmo. Señor Arzobispo, *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, que fué el tema del dicho sermon, dijo el dicho fray Alonso, luego ví que iba á parar en Ntra. Sra. de Guadalupe, y que tratando dello discutieron sobre si era bien quel dicho Sr. Arzobispo prosiguiese la devocion de la dicha imágen, y que el dicho fray Alonso dijo ciertas razones por do le parecía que no se debía hacer, porque era alterar á los naturales de la tierra y aun españoles, porque viendo los dichos indios que se hacia caudal de la imágen de Ntra. Señora de Guadalupe que seria escandalizarlos, porque creerian que era aquella la verdadera Ntra. Sra. y que la adorarian, porque antiguamente ellos solian adorar ídolos, y que era gente flaca, y asimismo el dicho fray Alonso le dijo al dicho bachiller: aguarde *Um.* un poco y traere un libro, y vera un capítulo que habla en el mismo caso, y fué y lo trajo y lo mostró al dicho bachiller, y él tomó el dicho libro y leyó la mitad del dicho capítulo y era el terdecimo de *Vteronomio*, y tratando sobre otras cosas asimismo se dijo allí, que ya quel Illmo. Sr. arzobispo quisiese que por devocion se fuese aquella ermita habia de mandar que no se nombrase Ntra. Sra. de Guadalupe, si no de *Tepeaca* ó *Tepeaquila* porque si en España Ntra. Sra. de Guadalupe tenia aquel nombre, era porque el mismo pueblo se decía así, de *Guadalupe*.

Preguntado á que fin trujo el dicho libro el dicho fray

Alonso de Santiago, dijo, que á respeto de lo que allí se trató, y fué que el dicho bachiller dijo: mira que dice aquí solamente habemos de adorar y servir á Ntro. Señor.

Preguntado si es verdad que tratándose allí si se había de hacer procesion á la dicha ermita, el dicho fray Alonso de Santiago, dijo: el dia que se hiciese se había de ir el virrey con los conquistadores á hacer alarde á Chapultepec, dijo que es verdad que pasaron estas palabras ó otras semejantes porque las dijo el dicho fray Alonso.

Preguntado si sabe que en esta cibdad ha habido grande escándalo por un sermon que predieó fray Francisco de Bustamante, provincial de San Francisco, contra la devocion de la dicha ermita, dijo que este que declara no estuvo en el dicho sermon, pero que á muchas personas de las principales desta cibdad y á oidores ha oido tratar y tratado con ellos del dicho sermon, y todos los que dél han tratado y trataban les pareció muy mal, y que no era palabras las que dijo que se habían de decir, especialmente en el púlpito porque se alteraron las personas más principales que estuvieron en el dicho sermon y que esta es la verdad para el juramento que tiene hecho, y fuéle leído y retificose en ello y firmole de su nombre.

Fr. A. archiepiscopus mexicanus.

Gonzalo de Alarcon.

(SETIMO TESTIGO).

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de México, el dicho dia, mes é año susodichos, para informacion de lo susodicho, su señoría Rma. mandó parecer

ante sí á Alonso Sanchez de Cisneros, vecino desta cibdad, del cual por su señoría Rma. fué tomado y recibido juramento en forma, por Dios y por Santa María y por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes: (1)

Preguntado por el dicho interrogatorio, á la primera pregunta dijo que le conoce y que se halló en el sermon del dicho provincial en el dicho dia de Ntra. Sra. de Setiembre.

A la segunda dijo que le oyó decir al dicho provincial, qué y todos los demás religiosos habían procurado con muy grande instancia de evitar que los naturales desta tierra no tuvieran su devocion y oracion en pinturas y en piedras por quitarles la ocasion de sus ritos y cirimonias antiguas de adoracion en sus ídolos, y que con esta devocion nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecia que era ocasion de tornar á caer en lo que antes habían tenido, porque era una pintura que había hecho Marcos, indio pintor; y que para aquella devocion aproballa y tenella por buena era menester haber verificado milagros y comprobádoslos con copia de testigos; pero quel tenia á su señoría del señor arzobispo por tal persona en ciencia y en conciencia, que lo habría todo mirado bien, como persona á cuyo cargo está el estado eclesiástico; pero que junto con esto el Hlmo. visorey y los señores oidores como supremos, así en lo eclesiástico como en lo seglar lo examinasen, pues era á su cargo, como personas que en el todo están por su

(1) Preguntado como se llama y que edad tiene, dijo que se llama Alonso Sanchez de Cisneros, y que de edad de mas de treinta y cinco años.

magd, y que tenia por cosa más pía y meritoria socorrer los hospitales y necesitados de la cibdad, que sabia que padecian necesidad extrema, que no ir á semejantes romerías.

3. A la tercera que no sintió dél haber perdido el color, porque estaba este testigo lejos del púlpito, y que le oyó decir que no era devoto de Ntra. Señora, pero entendió que era con humildad, y dijo que le oyó decir todo lo demas contenido en la pregunta.

4. A la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y á ello se refiere y lo demas no se acuerda.

5. A la quinta pregunta dijo que es la verdad que le oyó estar muy firme en contradecir la devocion de la dicha ermita, y que en lo demas dice lo que tiene dicho.

6. A la sexta pregunta dijo que no se acuerda.

7. A la sétima pregunta dijo que no está muy entero en ello, pero que le parece que se lo oyó.

8. A la octava pregunta dijo que ya tiene dicho en la segunda pregunta y que á ella se refiere. En lo postrero de la dicha pregunta que dice que no sabia en que se gastaban las limosnas, dice que no se acuerda haberselo oido.

9. A la novena pregunta dijo que parece á este testigo que así se lo oyó decir en el sermon.

10. A la décima pregunta dijo que le parece que así se lo oyó decir en el sermon.

11. A la undécima pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la segunda pregunta.

12. A las doce preguntas dijo que dice lo que dicho tiene en la segunda.

13. A las trece preguntas dijo que vido estar confusos la mayor parte de los que oyeron el sermon de haber

oido lo que trató tocante á la devocion de la dicha ermita, y que muchos de los que estaban cerca deste testigo les oyó decir, mejor estuviera esto por decir, y dice que es pública voz y fama lo contenido en el dicho sermon del dia de Ntra. Sra. de Setiembre.

14. Preguntado si el domingo pasado, antes de la dicha fiesta que se contaron seis de Setiembre, si estuvo en San Francisco con ciertos religiosos, de los cuales ó algunos dellos mostró contrariedad á la dicha imagen y ermita: dijo que la verdad que estuvo allí con ellos, y que sintió dellos ser de la misma opinion que el provincial.

Preguntado qués lo que allí se trató contra la dicha imagen, dijo que oyó decir á fray Antonio de Guete, frayle de la dicha orden, que se debiera dar el nombre de Tepeaquilla, que era el lugar donde estaba la iglesia y imagen, y que primero que se aprobara la dicha devocion, habian de estar comprobados los milagros; y questo es lo que oyó decir, y ansimismo á fray Alonso de Santiago, frayle de la dicha orden, no estar en lo hecho de la dicha devocion; y que para ello sacó allí un libro para probar su intencion, en que á solo Dios se debe adoracion: y que esto parece que lo oyó decir á este dicho frayre.

Preguntado el libro que allí trujo el dicho fray Alonso de Santiago, si era de la Sagrada Escritura, y para que fin lo trujo, y qués lo que en él leyó, dijo que no sabe que libro era, mas de que leyó en él como se debía solo á Dios la adoracion como dicho tiene, y que tambien oyó decir al dicho frayre cómo habia tratado el mismo negocio con el dolor Rafael Cervantes, tesorero de la Santa Iglesia; y questa es la verdad para el juramento que tiene hecho; fuéle leído ante su señoría

Rma. y retificose en ello, y firmolo de su nombre.  
Alonso Sánchez de Cisneros.

(OCTAVO TESTIGO).

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de México, el dia, mes é año susodichos, para informacion de lo susodicho su señoría Rma. mandó parecer ante sí á Alvar Gómez de León del cual su señoría Rma. tomó y recibió juramento en forma por Dios y por Santa María é por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho fray Francisco de Bustamante, contenido en la dicha pregunta, y que se halló en el sermon contenido en la dicha pregunta. Dijo que se llamaba Alvar Gómez de León, y que de edad de cincuenta y cinco años, poco más ó ménos, y que no le tocan las generales.

A la segunda pregunta dijo que lo que oyó en el sermon del dicho Bustamante, fué lo que los religiosos habian trabajado con estos naturales en dalles á entender que Ntra. Sra. no era Dios, porque aunque el arzobispo habia predicado que los indios no eran devotos de Ntra. Sra., que eran tan devotos que ellos tenian á Ntra. Sra. (1) de Guadalupe; que á lo que entendió este testigo que le pareció al dicho frayre que era yerro, y que aquella no era sino imágen semejanza de la del cielo; que tambien habia acá imágenes de Ntra. Sra. en la iglesia mayor y en los monesterios como aquella, y que

(1) por Dios, y que dijo que sustentar esta imágen de Ntra. Señora.

las limosnas que allí se daban fuera mejor darlas á los pobres vergonzantes y al hospital de las bubas, y que otras obras habia buenas en que se podian mejor emplear, y que aunque algunos iban con devocion, otros iban á hacer maleficios y comidas; y que dado que su señoría Rma. era el primero en la jurisdiccion eclesiástica, que el señor visorey y los oidores tenian mano en lo uno, y en lo otro, y que así se lo encargaba.

3. A la tercera pregunta, dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y de pararse atemorizado y lá color mortal, que no lo vió; pero lo ha oido, y que la verdad que dijo que no era devoto de Ntra. Sra., pero que lo deseaba ser, y que este testigo entendió que lo dijo por humildad.

4. A la cuarta pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta, y que le parece que el dicho provincial dijo que los religiosos habian dado á entender á los indios que no adorasen las imágenes, sino lo que representaban, que está en el cielo.

5. A la quinta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y que le parece que lo contenido en la dicha pregunta fué decir que habian dado los religiosos á entender á los indios, que no habian de adorar aquellas imágenes que estaban pintadas sino lo que representan, que está en el cielo, y que cree que la intencion del dicho padre Bustamante fué dar á entender que la reverencia se debe á lo representado por las imágenes, y no la pintura ni el palo.

6. A la sexta pregunta dijo, que así lo dijo el dicho provincial, como en ella se contiene.

7. A la sétima pregunta dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y segun dicho tiene.

8. A la octava pregunta, dice, que dice lo que tiene

dicho, y lo demás que se lo oyó como en ella se contiene.

9. A la nona pregunta dijo, que verdad que dijo que yendo un indio cojo á la ermita, y por venir cansado podría ser venir más cojo y seria darle ocasion para quitarle la devocion: que no se acuerda bien, como dijo esto, y que si esto no se remediaba, no predicaria más á los indios en toda su vida.

10. A la décima pregunta dijo, que lo que oyó al dicho provincial fué que haciéndose informacion sobre los milagros, y no hallándose cierta, que sobre su ánima le dieran cien azotes, que serian bien empleados.

11. A la undécima pregunta dice, que dice lo que dicho tiene, y que así pasó y lo encargó al señor visorey y oidores.

12. A las doce preguntas dijo, que no se acuerda más.

13. A las trece preguntas dijo, que á muchos oyó decir que predicó bien en las cosas de Ntra. Sra., y que en lo demás que predicó cerca de quitar la devocion de la dicha imágen, dice que fué muy desacatado contra su señoría Rma. y lo demás que no lo sabe.

Preguntado si ha ido algunas veces á visitar la dicha imágen de Ntra. Señora questá en la dicha ermita, y si sabe y ha visto el gran concurso de gente y devocion con que todos visitan la dicha imágen y dan sus limosnas, dijo que verdad y que ha ido allá una vez, y que topó muchas señoras de calidad que iban á pié, y otras personas, hombres y mugeres de toda suerte, á la ida y á la venida, y que allá vió dar limosnas hartas, y que á su parecer que es con gran devocion, y que no vió cosa que le pareciese mal, sino para provocar á devocion de Ntra. Sra. y que á este testigo, viendo á los otros con tanta devocion, le prevocaron á más; y que le pare-

ce que es cosa que se debe favorecer y llevar adelante, especial que en esta tierra no hay otra devocion señalada, donde la gente halla tomado tanta devocion, y que con esta santa devocion se estorba á muchos de ir á las huertas, como era costumbre en esta tierra y agora se van allí donde no hay aparejo de güertas ni otros regalos ningunos, más de estar delante de Ntra. Sra. en contemplacion y devocion, de la manera que van en Madrid á Ntra. Sra. de Atocha y como en muchas partes este testigo ha visto ir los cristianos á otras casas de devocion questan una y dos y más leguas, y así dice este testigo que en lo quel dicho padre tocó en los loores y alabanzas de Ntra. Sra., lo contentó y lo predicó por muy alta manera, y que en contradecir la devocion de la dicha imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe le pareció que se desacataba algo contra su señoría Rma. y questa es la verdad para el juramento que tiene hecho, y fué leído, y retificose en ello, y firmólo de su nombre: fuele encargado el secreto so pena de excomunion: dijo que así lo guardaria.

Fr. A. archiepiscopus.

mexicanus.

Alvar Gómez de Leon.

(NOVENO TESTIGO).

En veinte y cuatro dias del mes de Setiembre de mill é quinientos y cincuenta y seis años pareció ante su señoría Rma. Juan de Maseguer, vecino y casado en esta cibdad de México, y dijo que el domingo próximo pasado, estando en el monesterio de Santiago de la órden de Sant Francisco desta dicha cibdad de Méxi-